



11 JUL 2025

ANGOL,

001851
DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente Comercial Definitiva a nombre de **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y COMERCIAL EL ORIENTE JJ S.P.A.** de fecha 19 de Mayo de 2025.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El D.S. n° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución Resolución N°36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la Ampliación de Giro de su Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con solicitud favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente que se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza, a contar de la fecha de emisión del presente decreto:

CONTRIBUYENTE

| | |
|----------------------|---|
| NOMBRE | : SOCIEDAD COMERCIAL EL ORIENTE JJ S.P.A. |
| R.U.T. | : 77.410.499-2 |
| DOMICILIO PARTICULAR | [REDACTED] |

PATENTE

| | |
|---------------------|---|
| DOMICILIO COMERCIAL | : CORONEL ILABACA N° 422 Y 450 |
| GIRO | : VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS |
| CODIGO SII | : 561000 |
| CLASIFICACION | : COMERCIAL |
| ROL DE AVALUO | : 94-01 |

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



ALVARO URREA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/mrr.

DISTRIBUCION:

- SOCIEDAD INMOB Y COMERCIAL EL ORIENTE JJ S.P.A.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos